

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
MEDELLIN (ANTIOQUIA)
UEZ 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLI
TRASLADOS SECRETARIALES
Fecha de Fijación: 27/10/2021

Página: 1

No. Proceso	Demandante	Demandado	Clase de Traslado	Fijación	Vencimiento
05001333300520200021200	MARTHA LILIANA SANTAMARIA FLOREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	A disposicion de la parte contraria termino 3 dias	27/10/2021	2/11/2021
05001333300520200021200	MARTHA LILIANA SANTAMARIA FLOREZ	MINISTERIO DE JUSTICA Y EL DERECHO	A disposicion de la parte contraria termino 3 dias	27/10/2021	2/11/2021
05001333300520200021200	MARTHA LILIANA SANTAMARIA FLOREZ	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	A disposicion de la parte contraria termino 3 dias	27/10/2021	2/11/2021
05001333300520200023900	PAOLA ANDREA TANGARIFE GAVIRIA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	A disposicion de la parte contraria termino 3 dias	27/10/2021	2/11/2021
05001333300520200023900	PAOLA ANDREA TANGARIFE GAVIRIA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	A disposicion de la parte contraria termino 3 dias	27/10/2021	2/11/2021
05001333300520200030400	MANUEL MAURICIO CARMONA MIRANDA	INPEC REGIONAL NOROESTE	A disposicion de la parte contraria termino 3 dias	27/10/2021	2/11/2021

Nota: Para acceder al documento del cual se corre traslado mediante la presente fijación en lista, dar clic sobre el número de radicado que se pretenda examinar. En caso de presentar inconvenientes a la hora de acceder al archivo, hacerlo saber al correo electrónico dispuesto por la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, esto es, memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el número del radicado del proceso

FIJADOS EN SU FECHA EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA. (8:00 AM)

JUEZ 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Juan Camilo Yepes Velásquez
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Juan Camilo Yepes Velasquez

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

Oral 005

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bf90200244dac686f8f8bdca95faabbd6d6cb9eceabec32e55db9533b2a8454**

Documento generado en 26/10/2021 05:48:00 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>